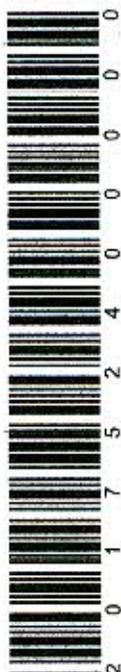




RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0019 - 2017 /MDI



Independencia 03 de Febrero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

VISTO: El Memorando N° 318-2017-GDS/GM/MDI emitido por la Gerencia de Desarrollo Social; Memorando N° 95-2017-GPPR/MDI emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Informe N° 129-2017-SGJRD/GDS/GM/MDI emitido por la Sub Gerencia de Juventudes, Recreación y Deporte; respecto a la conformación del Equipo Técnico de la Meta 20: "Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales Orientadas a la Masificación", correspondiente al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, en el Distrito de Independencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley N° 30305, "Ley de Reforma Constitucional", las municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, mediante Ley N° 29332 y modificatorias, fue creado el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, a partir del cual se incorporan en las leyes de Presupuesto del Sector Público de cada año y se reglamenta anualmente mediante Decreto Supremo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF, entre otros procedimientos, clasifica a la Municipalidad de Independencia, como Municipalidad de Ciudad Principal Tipo "A", asimismo procedimientos para la Meta 20 de obligatorio cumplimiento al 29 de diciembre del 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2017-EF/50.01, se aprueban los Instructivos para el cumplimiento de las Metas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, dentro de los que se encuentra la Meta 20 "Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales Orientadas a la Masificación";

Que, mediante Memorando N° 318-2017-GDS/GM/MDI, de fecha 02 de febrero del 2017, la Gerencia de Desarrollo Social solicita emitir la Resolución de Alcaldía, mediante la cual se conforma el Equipo Técnico de Gestión Deportiva de la Meta 20: "Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales Orientadas a la Masificación";

Que, mediante Memorando N° 95-2017-GPPR/MDI, de fecha 31 de enero del 2017, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización designa a la Señora Karin Janeth Ortiz Comejo como representante de dicho despacho, para que conforme parte del Equipo Técnico de Gestión Deportiva de la Meta 20;

Que, mediante Informe N° 129-2017-SGJRD/GDS/GM/MDI, de fecha 30 de enero del 2017, la Sub Gerencia de Juventudes, Recreación y Deporte, designa a dos (02) de sus trabajadores para que conforme el Equipo Técnico de Gestión Deportiva de la Meta 20, siendo los siguientes: Señor Antonio Miler Huachaca Vargas (Promotor Deportivo) y Señor Víctor Cruz Dionicio Córdova (Técnico);

Estando a lo expuesto y contando con la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Social y la visación de la Gerencia de Secretaría General y de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, concordante con el Artículo 43° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Equipo Técnico de Gestión Deportiva de la Meta 20: "Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales Orientadas a la Masificación", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de Independencia para el año fiscal 2017, el que queda conformado de la siguiente manera:

| NOMBRES Y APELLIDOS | GERENCIA | CARGO | TELÉFONO | DNI | CORREO ELECTRÓNICO |
|-------------------------------|-----------------------------|--------------------|-----------|----------|------------------------|
| Antonio Miler Huachaca Vargas | Sub Gerencia de Juventudes, | Promotor Deportivo | 940399098 | 07135897 | antonio.hv@hotmail.com |

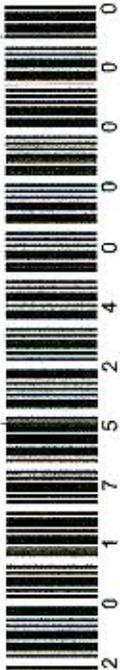




Municipalidad Distrital de Independencia

| | | | | | |
|---------------------------------|--------------------------|---------|-----------|----------|-----------------------------------|
| Víctor Cruz Dionicio Córdova | Recreación y Deportes | Técnico | 942481443 | 09046533 | victordioniciocordova@hotmail.com |
|---------------------------------|--------------------------|---------|-----------|----------|-----------------------------------|

| | | | | | |
|------------------------------|---|---|-----------|----------|---------------------------|
| Karin Janeth Ortiz Comejo | Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización | Especialista de Planificación y Presupuesto | 994640801 | 41979186 | ohkarinjaneth@hotmail.com |
|------------------------------|---|---|-----------|----------|---------------------------|



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los integrantes del Equipo Técnico cumplan con cada una de las actividades y tareas establecidas en el Instructivo de la Meta 20 y demás disposiciones emitidas por el Instituto Peruano del Deporte; asimismo de informar quincenalmente a la Gerencia de Desarrollo Social, responsable de dicha meta.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General notificar a cada integrante indicados en el Artículo Primero, a las Gerencias responsables y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y la Comunicación, su publicación a través del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Independencia: www.muniindependencia.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




 MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
 EVANS R. SIFUENTES OCANA
 ALCALDE

